

¿Qué es una adaptación razonable?

Es un ajuste o modificación realizada al trabajo o lugar de trabajo

o circunstancias de Realizar el mismo, permitiendo a un solicitante o empleado con una discapacidad aplicar con éxito para un trabajo habitual, Realizar los deberes del trabajo, o disfrutar de los beneficios y privilegios del empleo. La adaptación razonable también se aplica al proceso de solicitud.

¿Cómo solicito una adaptación razonable?

Por lo general, sólo hay que preguntar.

No hay ningún proceso especial para solicitar una adaptación, y usted no tiene que utilizar palabras especiales. Ni tampoco tiene que poner su solicitud por escrito. Sin embargo, puede solicitar una adaptación razonable con la OEEOC: <https://oeoc.uark.edu/reporting>

¿Qué necesito decirle a mi supervisor?

Simplemente dígame a su supervisor que usted necesita un ajuste o cambio en el debido a una discapacidad.

Esté preparado para proporcionar a OEEOC suficiente información para demostrar que tiene una discapacidad. Es importante tener en cuenta que usted no requiere proporcionar todo su historial médico o de salud mental para obtener una adaptación. Usted sólo necesita proporcionar información pertinente para solicitar una adaptación.

¿Qué sucede a continuación?

Después de que se realice la solicitud, OEEOC puede pedirle que complete ciertos formularios, o seguir otros procedimientos

Cualquier procedimiento que se le pida que siga, no podrá ser utilizado para evitar que se proporcione o se lleve a cabo la adaptación de manera oportuna.

Si usted cree que solicitó una adaptación razonable o ha experimentado discriminación contactese con la OEOC:

479.575.4019 | TTY 777 | <https://oeoc.uark.edu/reporting>

La tarjeta fue creada por la OFCCP

Septiembre, 2015

Los ejemplos incluyen:

- Proporcionar materiales escritos en formatos accesibles (letra grande, Braille, o disco).
- Ajustar o modificar los horarios de trabajo.
- Proporcionar lectores o intérpretes de lenguaje de señas.
- Realizar la contratación, entrevistas, pruebas, y otras partes del proceso de aplicación en lugares accesibles.
- Realizar las reuniones de personal en lugares accesibles.
- Proporcionar o modificar equipos y dispositivos.
- Ajustar o modificar políticas y procedimientos.
- Cambiar el entorno de trabajo de manera que mejore la accesibilidad.

Su "adaptación razonable" puede ser diferente de las proporcionadas a otros empleados o solicitantes de empleo.

Esto se debe a que la adaptación depende de la naturaleza de la discapacidad y el tipo de trabajo.

No importa de lo que se trate la adaptación, no puede ser excesivamente costosa o perjudicial para su empleador. Su empleador puede elegir el tipo de adaptación razonable que se pondrá a disposición; sin embargo, la adaptación debe permitir que un empleado o solicitante con una discapacidad tenga éxito.

Solicitando una Adaptación **ADAPTACIÓN**

